

SENTIDO DE LA VOTACIÓN EMITIDA POR LOS CONSEJEROS ELECTORALES DURANTE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL CELEBRADA EL 29 DE MAYO DE 2009.

> Dirección del Secretariado Dirección de Coordinación y Análisis



## Sentido de la Votación emitida por los Consejeros Electorales para la aprobación de Acuerdos y Resoluciones sometidos a consideración del Consejo General

Fecha	Tipo de Sesión*		Acuerdos				Proyectos de Acuerdos No Aprobados				Resoluciones					Proyectos de Resoluciones No Aprobados											
	H		-	En lo General			En lo Particular		En lo General		En lo Particular		En lo General		En lo Particular		En lo General		En lo Particular								
	Ord.	Ext.	Esp.	Total	Unani- midad	Mayoría	Total	Unani- midad	Mayoría	Total	Unani- midad	<mark>Mayoriá</mark>	Total	Unani- midad	Mayoría	Total	Unani- midad	Mayoría	Total	Unani- midad	Mayoría	Total	Unani- midad	<mark>Mayoría</mark>	Total	Unani- midad	<b>M</b> ayoría
29/05/2009		Х		1	1											1	1										
Totales		1		1	1											1	1										

\* Tipo de Sesión: Ord.: Ordinaria

Ext.: Extraordinaria
Esp.: Especial



## Sentido de la Votación emitida por los Consejeros Electorales Acuerdos aprobados en lo General

Fecha de la Sesión: 29 de Mayo de 2009 Tipo de la Sesión: Extraordinaria

No.	Asunto	Forma de	Dr. Leonardo	Mtro. Virgilio	Mtro. Marco Antonio	Dra. María Macarita	Mtro. Alfredo	Lic. Marco Antonio Gómez	Dr. Francisco	Dr. Benito Nacif Hernández	Mtro. Arturo Sánchez Gutiérrez
CG	Additio	Votación	Valdés Zurita	Andrade Martínez	Baños Martínez	Elizondo Gasperín	Figueroa Fernández	Alcántar	Javier Guerrero	Hernandez	Gutierrez
	Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se aprueban las pautas complementarias para la transmisión de los promocionales de los Partidos Políticos durante la etapa de campañas en el Proceso Electoral en el estado de Sonora, en acatamiento a la sentencia dictada por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en los expedientes SUP-JRC-29/2009 y acumulado.  Se votó incluyendo el conjunto de observaciones y propuestas que han sido aportadas por los Consejeros Electorales Dr. Benito Nacif Hernández, Dra. María Macarita Elizondo Gasperín, Mtro Arturo Sánchez Gutiérrez y el representante del Partido Acción Nacional Lic. Roberto Gil Zuarth, consistente en:  Se deben mencionar los parámetros bajo los cuales se determinó que fueron 78 los promocionales no transmitidos.  Especificar cuantas emisoras de radio y televisión se están contemplando para el cálculo total de los 8 mil 736 mensajes omitidos. Modoficar el apartado 6 del Considerando 38 y consecuentemente el Punto de Acuerdo Tercero, a efecto de que se diga "Se instruye a la Secretaría del Consejo General a que dé vista a la Contraloría General del Instituto Federal Electoral, a efecto de que proceda a realizar las diligencias que considere pertinentes, con la finalidad de que determine si procede el inicio de un procedimiento de responsabilidad de servidores públicos".  Establecer que el modelo de pauta presentado será replicado en el número exacto de estaciones de radio y canales de televisión, haciendo los ajustes pertinentes, tanto en el caso de permisionarias como de las estaciones que no transmiten las 24 horas, de acuerdo a las pautas anteriores.  Incluir en el Proyecto, un Acuerdo que diga que se notifique la pauta a cada una de las estaciónes de radio, haciendo las salvedades de las cinco estaciones que transmiten 18 horas.  Asimismo, otro Acuerdo que establezca como orden a las estaciones de radio y televisión, que la instrucción de transmitir los promocionales repuestos inicia										
	dentro de las 24 horas siguientes a la notificación de las pautas respectivas, debiendo modificar el numeral 2 del Considerando 38 que se refiere al inicio de la transmisión de los promocionales.										



## Sentido de la Votación emitida por los Consejeros Electorales Resoluciones aprobados en lo General

Fecha de la Sesión: 29 de Mayo de 2009 Tipo de la Sesión: Extraordinaria

No. CG	Resoluciones	Forma de Votación	Dr. Leonardo Valdés Zurita	Mtro. Virgilio Andrade Martínez	Mtro. Marco Antonio Baños Martínez	Dra. María Macarita Elizondo Gasperín	Alfredo Figueroa	Lic. Marco Antonio Gómez Alcántar	Dr. Francisco Javier Guerrero	Dr. Benito Nacif Hernández	Mtro. Arturo Sánchez Gutiérrez
257/2009	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento especial sancionador iniciado con motivo de la denuncia presentada por el Partido Revolucionario Institucional en contra del Partido Acción Nacional, por hechos que constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/PE/PRI/CG/066/2009, en cumplimiento a lo ordenado por la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación al resolver el recurso de apelación identificado con el número de expediente SUP-RAP-99/2009 y su acumulado SUP-RAP-100/2009.										